

Nº 28.864

Valparaíso, 13 de diciembre de 2006.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Intróduce la siguiente modificación a la ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones:

Sustitúyese, el inciso segundo del artículo 28 F, por el siguiente:

“Podrán presentarse al concurso las personas jurídicas que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios para ser titulares de la concesión o permiso del servicio de telecomunicaciones de que se trate, según los casos.”.

-.-.-

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME NARANJO ORTIZ
Vicepresidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado